

PROMULGA ACUERDO N° 73 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 739 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Sr. alcalde de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939445 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-511463 de giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra "C", con dirección en Los turistas N° 0102, a nombre de Puerta oriente S.A., Rut 96.989.550-1. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-53 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 137 de fecha 11.03.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que contribuyente debe adjuntar la documentación de Puerta oriente S.A., una vez que acompañe la documentación podrá ser presentada ante el Concejo Municipal.
6. Contribuyente realiza presentación de documentación con fecha 30.03.2022 en el Depto. de Patentes Comerciales, la cual es revisada para dar continuidad a su tramitación.
7. Memorándum N° C-20 de fecha 31.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-511463.
8. Memorándum N° 259, de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511463, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
9. Memorándum N°198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
10. Acuerdo N° 73 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n° 19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°259 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°137 de 11.03.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 73 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°259 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°137 de 11.03.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-511463	96.989.550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	C

2. **NOTIFIQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SSM/dvm
ldoc 1956695



ACUERDO N° 73

RECOLETA, 19 DE ABRIL 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 198 de fecha 14 abril de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S) doña Paulina Figueroa Ramírez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 1°ER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925.

ESTA PATENTE, SE ENCONTRABA EN ESTADO DE NO RENOVADA PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°10 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°114 DE 26 ENERO DE 2022.

PARA SU RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°259 DE FECHA 06.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, MEMORÁNDUM N°137 DE 11.03.2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y MEMORÁNDUM N°198 DE 14.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511463	96.989.550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	C

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8205ec77f737310



Continuación Acuerdo N°73 de 19.04.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Se abstiene de votar este acuerdo:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.F, D.A.C, Sec. Municipal.

LESM/gnp.

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p><i>Luisa Espinoza</i> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 21/04/2022 13:55:43 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</p> <p>Código: 82d5ec7f7f373f0</p>



PROMULGA ACUERDO N° 73 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 739 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Sr. alcalde de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939445 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-511463 de giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra "C", con dirección en Los turistas N° 0102, a nombre de Puerta oriente S.A., Rut 96.989.550-1. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-53 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 137 de fecha 11.03.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que contribuyente debe adjuntar la documentación de Puerta oriente S.A, una vez que acompañe la documentación podrá ser presentada ante el Concejo Municipal.
6. Contribuyente realiza presentación de documentación con fecha 30.03.2022 en el Depto. de Patentes Comerciales, la cual es revisada para dar continuidad a su tramitación.
7. Memorándum N° C-20 de fecha 31.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-511463.
8. Memorándum N° 259, de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511463, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
9. Memorándum N°198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
10. Acuerdo N° 73 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n°19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°259 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°137 de 11.03.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.



TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 73 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°259 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°137 de 11.03.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-511463	96.989.550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	C

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES


Id doc 1956695




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N° 73

RECOLETA, 19 DE ABRIL 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 198 de fecha 14 abril de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S) doña Paulina Figueroa Ramírez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 1°ER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925.

ESTA PATENTE, SE ENCONTRABA EN ESTADO DE NO RENOVADA PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°10 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°114 DE 26 ENERO DE 2022.

PARA SU RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°259 DE FECHA 06.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, MEMORÁNDUM N°137 DE 11.03.2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y MEMORÁNDUM N°198 DE 14.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511463	96.989.550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	C

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°73 de 19.04.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Se abstiene de votar este acuerdo:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.F, D.A.C, Sec. Municipal.

LESM/gnp.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín
Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 21/04/2022
13:55:43 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **82d5ec7f7f373f0**



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl